

# Instrucciones para la Prueba de Reclamo



1. La Prueba de Reclamo debe estar mecanografiada o escrita de forma legible en tinta.
2. La Prueba de Reclamo debe tener todos los elementos completados y las preguntas respondidas. Si un elemento no es aplicable, por favor escribe "N/A" en esa sección. Su Prueba de Reclamo se le devolverá si algún elemento se deja en blanco. Por favor revise todo el formulario para completarlo antes de enviarlo por correo.
3. Si necesita espacio adicional para responder cualquier pregunta, hágalo en una hoja de papel separada y adjúntela a su Prueba de Reclamo.
4. Debe adjuntar a la Prueba de Reclamo los documentos o la evidencia que respalde su reclamo. **NO PROPORCIONAR SUFICIENTES DOCUMENTOS O PRUEBAS QUE RESPALDEN SU RECLAMO PUEDE SER MOTIVO DE DENEGACION.**
5. Tiene el deber continuo de complementar su Prueba de Reclamo con documentos de respaldo a medida que se recibe información adicional. Este requisito incluye notificación de cualquier cambio de dirección.
6. La Prueba de Reclamo debe estar firmada por el Reclamante que se nombra en la Parte 1, o por un representante del Reclamante que tenga conocimiento de los asuntos establecidos en la Prueba de Reclamo y en cualquier declaración adjunta y documentos de respaldo.
7. Todas las Pruebas de Reclamo deben tener matasellos a más tardar el **28 de Febrero de 2022**. El liquidador no es responsable del correo no entregado.
8. El liquidador sugiere que guarde una copia de la Prueba de Reclamo completa para sus registros.
9. Por favor use su número de Prueba de Reclamo en cualquier comunicación con nuestra oficina.

## Información General

Después de que se hayan aprobado o rechazado suficientes reclamos, el liquidador buscará la aprobación de la corte para comenzar a hacer distribuciones a los demandantes aprobados de los activos disponibles de la empresa.

Si tiene alguna pregunta sobre el procedimiento de la Prueba de Reclamo, puede llamar al (415) 676-2125 o enviar un correo electrónico a: [WGICPOC@caclo.org](mailto:WGICPOC@caclo.org)

Por favor visite nuestro sitio web: [www.caclo.org](http://www.caclo.org) para revisar las Preguntas Frecuentes y el Aviso Legal Oficial de Liquidación.

Visite nuestro sitio web en [www.caclo.org](http://www.caclo.org) para obtener información adicional. Busque Western General en la sección "Companies" ("Empresas").